

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

**Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDM/CS

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR UCAYALI TRAMO (CUADRA 03 - CUADRA 14), Y CALLES ADYACENTES, CENTRO POBLADO MAISEA, DISTRITO DE MASISEA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CÓDIGO DE IDEA N° 263899".

1	NÚMERO DE ACTA	02			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
En, la ciudad de Masisea, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2024, en el local de LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194-2024-GM/MDM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDM/CS cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR UCAYALI TRAMO (CUADRA 03 - CUADRA 14), Y CALLES ADYACENTES, CENTRO POBLADO MAISEA, DISTRITO DE MASISEA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CÓDIGO DE IDEA N° 263899", con un valor referencial de S/280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 soles), a fin de efectuar la APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. JIMMY ROLLY BELTRAN CUEVA	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	C.P.C FRANCISCO SABOYA ANDRADE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. ROHER ALEX GASPAR ORIHUELA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>				
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:					
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica			
1	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - MASISEA EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ/CONSORCIO E & E INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL	93			
5	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>				
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:					
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial		
1	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - MASISEA EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ/CONSORCIO E & E INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL	S/ 245,000.00	87.50%		
6	6.1	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>			

	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica				
1	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - MASISEA EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ/CONSORCIO E & E INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL	100				
<b>7</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>					
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje $C1 \times PT + C2 \times Pei$	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total
		C1 = 0.90	C2 = 0.10			
1	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - MASISEA EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ/CONSORCIO E & E INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL	83.70	10.00	93.70	4.70	98.40
Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						
<b>8</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>					
8.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>					
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:						
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado		Oferta > al Valor Referencial		
	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - MASISEA EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ/CONSORCIO E & E INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL	S/ 245,000.00 SIN IGV		Si		
				No	X	
<b>9</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor <b>CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - MASISEA</b> integrado por <b>(EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ/CONSORCIO E &amp; E INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL)</b>						
<b>10</b>						
						
<b>JIMMY ROLLY BELTRAN CUEVA</b> Gerente de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural						
						
<b>FRANCISCO SABOYA ANDRADE</b> Sub gerencia de Logística			<b>ROHER ALEX GASPAR ORIHUELA</b> Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural			